

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### Seccion Editorial

#### EL NUEVO AÑO ECONÓMICO

##### Supresion de Tesorerías

Esta disposicion, la conceptuamos absurda y de gravísima trascendencia. El Banco de España, se hace dueño del Tesoro público, es su constante acreedor por muchísimos millones; se cobra por su mano y llegarán conflictos serios cuando el Estado carezca de fondos para cubrir atenciones apremiantes; el numerario desaparecerá y el billete, que ya circula con exceso, vendrá á convertirse en forzoso con dificultades para el cambio. Por otra parte, las infinitas operaciones de formalizacion, intervencion y demás requisitos oficinescos y rutinarios que contiene la *Instruccion*, causan un nuevo embarazo para el desgraciado pueblo ó contribuyente que tenga que hacer ingresos ó cobrar cantidades. Aquí lo que menos se mira es á introducir facilidades para los administrados; el Banco tiene sus oficinas á distancia larga de las de Hacienda; en estas es necesario llenar multitud de requisitos, recoger muchas firmas, invertir largas horas y aun dias en preparar los documentos de ingreso ó cobro; en las otras, tomar razon de aquellos, entregar ó recibir los fondos, sufrir largas detenciones por la concurrencia de las diferentes personas que hacen ingresos análogos y de las que tienen asuntos de banca; volver luego á Hacienda con los cargarémes para que extiendan cartas de pago, toma de razon de unos y otras, firmas, etc., etc.

De semejante embolismo y caos, saldrá lo que debe salir; dentro de poco tiempo las dependencias del Estado que ya eran un desbarajuste, no podrán entenderse ni en provincias ni en los centros. Y conste que respecto del Banco, donde hay laboriosidad é inteligencia de parte de sus empleados, se ha de querer facilitar el servicio, pero ante las costumbres y circunstancias de las oficinas de Hacienda, no hay posibilidad de que esta innovacion deje de producir perturbaciones y desastres. Ojalá nos engañemos; entretanto los contribuyentes que vengan á la capital para hacer pagos, que se preparen á hacer noche en ella y traigan un caudal de paciencia para sufrir molestias, malas contestaciones y perjuicios por los errores infinitos que han de cometerse.

##### Recaudacion

Las contribuciones se cobran ahora por

agentes de la Hacienda, divididos por partidos y zonas, casi las mismas que tenia el Banco; pero cuando este iba normalizando el servicio despues del embrollo y mala organizacion que tuvo en el primer periodo del contrato, la Administracion ha introducido reformas que darán al traste con los ilusionarios recaudadores, cuyas fianzas no volverán á ver quizá en su vida.

Por de pronto, sepan los contribuyentes que sinó quieren pagar sus cuotas en los plazos que se fijen en cada pueblo, tienen tiempo de hacerlo sin recargos hasta el dia 10 del tercer mes de cada trimestre, con solo molestarse en llevar el dinero al punto de la zona en que resida el cobrador. Semejante innovacion se le ha ocurrido á nuestros señores hacendistas en el artículo 42 de la nueva instruccion, sin mirar á las consecuencias para la contabilidad y liquidacion con los recaudadores, demora en la cobranza ejecutiva y para el Tesoro que ya no obtendrá recaudacion en los meses del vencimiento trimestral.

Otras reformas hay que consideramos perjudiciales para el buen servicio y faltas de equidad; como son las del cobro de cuotas de 3 pesetas de una vez y de 6 en dos; no se tiene en cuenta que para muchos infelices contribuyentes, el pago de tres pesetas es un sacrificio reunir las, como sucede en los pueblos de la Sierra de Francia y Rivera del Duero y de la perturbacion que causa á las operaciones preparatorias de cobranza y formacion de cargos, listas cobratorias, etc., etc.

Y terminamos esta revista del nuevo año económico ó del embrollo administrativo, parodiando cierta célebre frase.

«Dios salve á la Hacienda, Dios salve al Banco de España, ó mejor dicho, á España atada al Banco.»

Salamanca 13 de Julio de 1888.

M. Soto.

#### EL CACIQUISMO

Mucho se ha hablado y escrito sobre esta plaga de nuestra sociedad, que parece unida como el liquen á la roca, á nuestros sistemas actuales de gobierno; pero entendemos que muchos de los que contra este mal hablan, desconocen sus verdaderos fundamentos.

El caciquismo es una cadena que, arrancando del perulario del pueblo, del que nada en él tiene que perder, del apenador obligado de todas las elecciones y del trapisonda desvergonzado que se emplea en mover á diario cuestiones litigiosas á sus convecinos, sigue á la capital de provincia, para unirse al ambicioso vulgar, sin posicion ni nombre, ansioso de fortuna y candi-

dato obligado á todos los cargos públicos, el cual sueña y se ampara del político ó diputado sin influencia propia, que busca un acta sin gastos y sin esfuerzos, limpia, como se suele decir, de polvo y paja, ó pagadera á lo más, en *peatones*, *estanqueros* y demás *menudencias*.

Este hecho, digase lo que se quiera, es un punto obligado de todas las situaciones políticas; este organismo es el aceptado para la gobernacion del Estado, bajo todas las situaciones; esta cadena se agranda y estiende, bajo todos los matices de nuestro régimen político, y la alienan y favorecen todos los hombres públicos, aun los mismos que con voz entonada y frase hueca se levantan en ocasiones en las Camaras á tronar contra el caciquismo. Las más de las veces semejantes declaraciones tienen por fundamento el que unos caciques sean sobrepuestos á otros, cuyas quejas recoge el que se conduce y censura, desconociendo aquel refran vulgarísimo del que á «hierro mata á hierro muere».

Para que esta carcoma social desaparezca, es preciso que se busque la verdadera opinion del país, del que paga y sufre, y no del que intriga, cabildea y voce; es preciso que los partidos todos, no reconozcan ni se inspiren en comités ni en juntas, formadas las más de las veces por cuatro caballeros particulares, desligados del todo de las verdaderas clases contributivas. Esta organizacion contribuye al desgobierno constituyendo en despotillas á cuatro ó seis individuos sin fé en ningun credo político, sin otra mira que la realizacion de sus fines utilitarios, sin otro propósito que dominarlo todo para envilecerlo y degradarlo, sin otro ideal ni otra mira que sus intereses particulares y el aumento de su peculio. Matar el caciquismo presupone en todos los partidos, á nuestro modo de ver, el cambio de procedimientos; presupone el no burlarse de la opinion del país, sino consultarla de veras; requiere no hacer caso el que gobierna del primer aventurero é integrante que se le llega ofreciéndole sus servicios, sino explorar debidamente una region y elegir en ella los hombres de buena voluntad y que anhelan la prosperidad pública; en una palabra, la muerte del caciquismo supone la verdad en todos los actos de gobierno, la seriedad de los hombres públicos, la persecucion decidida á todos los elementos dañosos, la guerra á toda despreciable farsa, el amor verdadero á los legítimos intereses del pueblo.

Habrá caciquismo mientras haya mentira; habrá caciquismo mientras el que gobierna y el que desea ser algo, no lo adquieran por legítimos é indisputables títulos.

#### El Manifiesto de la Liga Agraria

Como prometimos en nuestro número anterior, desde hoy, y aunque tengamos necesidad de retirar originales de gran oportunidad, empezamos á publicar el que ha dirigido á sus asociados el señor presidente de la Liga Agraria, en Madrid, Sr. D. Adolfo Bayo, para conocimiento de nuestros lectores.

Dice así:

La Junta directiva de la Liga Agraria, en se-

sion del día 5 del actual, se dignó honrarme con su confianza para que, como Presidente de la misma, dirigiera mi voz á todos nuestros asociados, á fin de darles cuenta de los trabajos y gestiones practicadas en pró de los grandes y legítimos intereses encomendados á nuestra custodia y que con exquisita y natural solicitud hemos defendido, respondiendo así á la elevada pero difícil misión de que fuimos investidos. Séame, pues, permitido ante todo expresar á mis dignos compañeros mi reconocimiento por esta nueva prueba de cariñosa deferencia con que me han distinguido, y á la vez repetir á todos nuestros asociados mi profunda é inquebrantable adhesión hacia los mismos, por el honroso cargo á que me elevaron, sin otro título que el de haber levantado la bandera bajo la cual se han agrupado todos los intereses de la agricultura y constituido la más nutrida y poderosa asociación de España.

Era para todos evidente, que al comenzar el último año nuestro país atravesaba una profunda crisis económica cuyos males se hacían sentir dolorosamente en todas las clases productoras, y más hondamente en la agricultura. Un cúmulo de circunstancias desgraciadas habían contribuido á mermar hasta el último límite el trabajo, los recursos y el capital agrícola, empobreciendo nuestros campos y aniquilando su producción. Los exagerados tributos sobre la renta de la tierra y el cultivo, acrecidos por las partidas fallidas; la enormidad de los derechos de consumos; la elevación de las tarifas de transporte por las vías férreas; los altos precios consignados en las cartillas evaluatorias para el equitativo reparto de los tributos; la falta absoluta de crédito; la inobservancia del art. 3° de la Constitución del Estado; los excesivos gastos públicos; la escasa protección para nuestros productos, consecuencia de los tratados de comercio; las cortas cosechas obtenidas en los últimos años, y cien causas más de todos sentidos, habían acumulado sobre los agricultores males cruentos y jamás vistos. El conjunto de todos estos males inexorables había dado lugar á que se condensara la más terrible de las crisis económicas que pueden pesar sobre un país esencialmente agrícola, y que se revelaba harto elocuentemente por la creciente emigración de nuestra población rural; por el sin número de fincas embargadas pertenecientes á los pequeños propietarios y cultivadores; por la falta de demanda y bajo precio de los cereales, aceites y ganados; por la imposibilidad de seguir cultivando millares de hectáreas que arruinaban al labrador; sin precios remuneradores en el mercado, ni crédito que viniera á llenar el vacío del capital desaparecido; en baja constante todas las industrias; aminorados por extremo los productos del tráfico en todos los ferrocarriles, señal cierta de una paralización en la industria y el comercio; decreciendo sensiblemente las rentas del Estado y aumentando el déficit del Tesoro público; inundado el país de alcoholes extranjeros, que, creando la reprobada industria de los vinos artificiales, detenía el progreso conseguido por nuestros vinicultores; la depreciación de la plata que acudía á nuestros mercados; el desnivel ruinoso de nuestros cambios, y la baja, en fin, de nuestra exportación, todo revelaba la realidad de la crisis y el empobrecimiento del país productor.

(Se continuará.)

## Sección agrícola, comercial é industrial

En nuestro número anterior decíamos que la Dirección de propiedades y derechos del Estado, había publicado una circular para llevar á efecto la ley de 8 de Mayo último sobre excepción de venta de bienes de aprovechamiento común con destino á dehesas boyales: y para no privar á nuestros lectores del contesto de ella, publicamos su parte dispositiva.

1° Que para la tramitación de los expedientes de excepción de ventas, se atenga estrictamente la administración de propiedades é impuestos, á lo que dispone la instrucción de 21 de Junio.

2° Que con toda la rapidez posible, se una á ellos los datos y diligencias que, por parte de la administración, debe aducir ó practicar, y reclame, además, los que sean necesarios á los pueblos interesados á otras dependencias de la delegación ó al gobierno civil, Diputación provincial y Junta de agricultura.

3° Que si trascurrieren los plazos que marca el artículo 4° de la Instrucción para que el gobierno de la provincia ó la Diputación expidan los certificados á que se refieren los artículos 2° y 3° de la misma sin haberlo así verificado, lo pongan en conocimiento de la delegación, á fin de que pueda ésta escogitar los medios que crea más oportunos y las medidas que estime más convenientes para conseguirlo, dando cuenta, si fuere preciso, á la Dirección general.

4° Que de igual manera, cuando trascurren los términos que fija la Instrucción á las mismas Diputaciones provinciales y á las juntas de agricultura para emitir sus informes, se de cuenta también á la delegación, á los efectos que ordena el artículo 27 de la propia Instrucción, poniendo el caso en conocimiento de la dirección cuando lo juzgue necesario.

Y 5° Que no se eleve al centro directivo expediente alguno de excepción cuya instrucción no se halle completa, y que, al hacerlo, se remitan cuidadosamente foliados, después de colocar los documentos y diligencias por orden riguroso y correlativo de las fechas en que aquellos hubieran sido presentados y éstas practicadas.

Se advierte á todos los funcionarios dependientes de la delegación que por cualquier motivo intervengan en dichos expedientes ó deban proporcionar datos ó documentos para completarlos, y singularmente á los de la Administración de propiedades é impuestos, que la dirección general será inexorable si observase demoras ó faltas injustificadas en la tramitación de los mismos, y que desde luego impondrá las multas que estime oportunas, con arreglo al artículo 28 de la instrucción de 21 del actual, á los que de ella directamente dependan; y en cuanto á los demás, se dará cuenta de la falta ó morosidad á quien corresponda.

Ampliando hoy más la noticia que dimos en nuestro número anterior respecto al estado del gran mercado general del mundo; debemos decir que en la semana que finó el 14 del actual, en aquel, aun cuando al final de la terminación de él hubo algunas transacciones, sin embargo, no tomó cuerpo en su tendencia al alza ni á la baja, sino que se mantuvo firme y con alguna que otra demanda. Este movimiento comercial atribuyese á la subida de dos céntimos por Bushel en Inglaterra y con tendencia á subir más, como ha acontecido en Francia, aunque poco. En Alemania, Bélgica, Holanda y Suiza, aunque se nota firmeza y han subido sus precios, sin embargo, es creencia general, que los que hoy sufren nuestros granos han de tener, en mucho tiempo, muy poca variación, y obedece esto á que en las potencias extranjeras es buena, en lo general, la cosecha de cereales del año corriente.

Con un atento B. L. M. del excelentísimo señor marqués de Perales, Presidente de la Asociación general de ganaderos del Reino, hemos recibido un folleto memoria del Concurso internacional de esquiladores celebrado el 12 de Mayo último en el Instituto agrícola de Alfonso XII y del que es autor el señor don Miguel Lopez Martinez.

La Memoria aceptada oficialmente por dicha Asociación conviene muy mucho conocer á nuestros ganaderos, por las ventajas que habrían de reportarles los adelantos que comprende en el esquilado del ganado y cuya adquisición recomendamos á nuestros lectores.

Una nueva Liga Agraria que recientemente se ha establecido en Barcelona, ha puesto en manos de S. M. la reina Regente, una exposición en que pide se recarguen con un 25 por 100 los derechos arancelarios fijados para la importación de los artículos de agricultura y ganadería; arrendar las Aduanas con el aumento de 50 por 100 de su rendimiento actual; establecer un impuesto sobre las rentas y valores públicos y sociedades de crédito; supresión de capitánías generales y gobiernos civiles y otra porción de medidas por el estilo.

La nueva ley sobre alcoholes está preocupando hoy mucho al gobierno, por ser esta cuestión más grave de lo que á simple vista parece; el mal no solo se halla en el reglamento, sino hasta en la misma ley y ahora y luego provocará serios conflictos á la situación.

Infinidad de provincias y poblaciones importantes acuden en súplica de que se conjure el

mal, que tanto daño está causando á los industriales alcoholistas, y es seguro que si en un breve tiempo no se le pone remedio, muchos establecimientos se cerrarán y cada vez será mayor el conflicto que por dicha ley se han creado nuestros gobernantes.

Nuestro excelentísimo ayuntamiento ha tomado el acuerdo de que se recargue en 10 pesetas hectólitro (10 céntimos litro) á todo el alcohol que se introduzca en esta plaza para su consumo en la misma.

Respecto al que ha de imponer sobre las nuevas patentes creadas por la reciente ley se abstiene por ahora de hacerlo, interin por el ministerio de Hacienda se resuelve el conflicto que ha creado la nueva contribución á la industria de las destilerías.

## Noticias Generales

El ayuntamiento ha aprobado ya por su parte el programa de festejos con que ha de solemnizar la celebración de la próxima feria de Septiembre.

Segun los datos que pudimos recoger en el acto de la sesión, 5235 pesetas son las que destinan para atender á los gastos de aquellos, á saber:

Para la banda del regimiento de Toledo, 2500; para iluminaciones 2000; para dos sesiones de piroctenia, 500; para carteles 450; para doscientos libritos de lujo anunciando los festejos, 325; para los dulzaineros del país, 105; gratificación á la banda provincial, 125; para los encargados de los gigantes y gigantillas 100; para bonos de pan que se distribuirán entre los pobres, 130; para imprevistos 50.

Al cerrar el año económico último, la corporación municipal, fija como sobrante una existencia en caja de 109.820'19 pesetas.

También ha consignado, calculados los ingresos del corriente mes, en 57.500 pesetas, y los gastos en 57.304'24.

A los muchos proyectos que pendientes de realización tiene en cartera nuestro municipio hay que añadir hoy uno nuevo que ha formulado la comisión de alumbrado, y es la de abrir un concurso para el establecimiento de la luz eléctrica en esta capital, sobre todo en los puntos céntricos de ella.

Segun él se colocarán 200 focos incandescentes de 16 bujías, y se autoriza á la casa que tome á su cargo esta empresa para que pueda utilizar las farolas colocadas hoy dentro del perímetro de la población.

La comisión aludida se propone hacer esta mejora sin ocasionar aumento de gasto alguno en el presupuesto municipal, y á que se anuncie desde luego este servicio por término de quince días en el *Boletín Oficial* y *Gaceta* de Madrid, tan pronto como sea aprobado definitivamente por el ayuntamiento una vez que se estudie por los señores concejales, para lo cual ha quedado de manifiesto en secretaría por término de ocho días.

El edificio del Correccional, es el lugar designado donde se ha de instalar la maquinaria ó motor de la nueva mejora que el municipio pretende dotar á Salamanca.

El tiempo que reina en la actualidad no puede ser más beneficioso ni reunir mejores condiciones para la recolección de los frutos. Fresco en las mañanas y sin muestras de que se fomenten nublados, permite perfectamente practicar sin exposición alguna aquellas faenas. En toda la provincia, en la mayor parte de los partidos, ha terminado la limpia de algarrobas y cebada; la siega del trigo ejecútase también en grande escala y es muy probable que en los primeros diez días del mes entrante, no quede siquiera en pie en las tierras una espiga de él.

Segun nos dice nuestro activo corresponsal de Peñaranda, en aquella zona, se calcula que una huebra de cebada (44 áreas 72 centiáreas) ha dado un rendimiento, por término medio, de 30 fanegas, y la de algarrobas 8 fanegas; respecto al trigo prométense así mismo obtener regular cosecha, efecto de la granazón y buen tiempo que ha hecho para su desarrollo: los garbanzos han padecido mucho y los pocos que han

que elado han de ser buenos en cantidad y calidad, si algun accidente atmosférico no se encargara de destruirlos.

De los demás partidos judiciales no se nos ha comunicado noticia alguna.

Hemos recibido, con un atento B. L. M. del señor Secretario general de la comision para el estudio de la crisis agrícola y pecuaria, que le agradecemos mucho, un ejemplar de cada uno de los tomos 5º, 6º y 7º de la Crisis agrícola y pecuaria que comprenden el final de la informacion escrita, la oral y datos estadísticos.

Nuestra Cámara de Comercio ha elevado una respetuosa exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en súplica de que sean atendidas las razones que en ella se exponen, por los perjuicios que habrá de ocasionar á los expendedores de alcoholes, si á estos se obliga á satisfacer las patentes que establece la nueva ley que grava á dichos líquidos.

Como mañana ha de repartirse entre todos los socios de aquella, un ejemplar de dicha exposicion, y demás industriales de esta plaza á quienes afecta la nueva ley, por eso no la damos á conocer á nuestros lectores.

En nuestro colega *El Fomento* hemos leído que el maestro de un pueblo del partido de Ciudad-Rodrigo, acaso Boada, ha maltratado á un niño ferozmente. Si fuera así, llamamos la atencion de las autoridades y del Inspector de escuela, hacia un hecho que revela salvajismo y falta total de cultura en los sacerdotes de la enseñanza.

Con motivo de la recoleccion de frutos, las transacciones en nuestros mercados son nulas completamente: solo hemos recibido noticia del de Peñaranda, que nuestros lectores pueden ver en otro lugar: En Valladolid, como se vé tambien, los precios del trigo han bajado: en nuestra plaza es corriente el de 37 reales; á él se han vendido unas 300 fanegas, si bien se cree que ha de mejorar, si se confirma la noticia de que en la espiga se han advertido muchos granos *vanos*. Se asegura tambien que el nuevo trigo ha de tener bastante niebla. La cebada nueva se vende á 17 y la añeja á 18.

Segun leemos á última hora parece haberse venido á un acuerdo en la cuestion de los alcoholes.

Los aforos se limitarán á los esencialmente puros en la forma dispuesta por el reglamento. Las patentes se dividirán en dos plazos y se harán más clases de las que hoy existen, clasificándose por la densidad de las poblaciones y dividiéndose en cada una de estas tres categorías para el efecto de rebajar la importancia del tributo.

Tambien se estudiará si conviene ó no anular las patentes, aumentando en la afirmativa algun tanto el impuesto actual.

Para el dia 15 del próximo mes de Agosto tendrá lugar en esta poblacion una gran corrida de toros, por la célebre cuadrilla de los *niños sevillanos*, que tanta acogida han merecido en otras plazas de la península.

## Variedades

### UNA SILLERIA NOTABLE

La Catedral de Plasencia posee una joya por todos admirada: la sillería del coro, que comprende dos órdenes de sillas.

Las superiores se coronan por los más afiligranados adornos góticos, y la central y las dos de los extremos terminan en castilletes formados por agujas góticas del más hermoso gusto. La silla central ó del prelado está más elevada, y en su parte superior hay un hermoso bajo relieve en que se vé á San Pedro con los demás apóstoles echando las redes desde la barquilla. Las dos últimas sillas del coro, aunque no tan elevadas como la central, hacen juego con la del prelado y en ellas es tradicion que se sentaron los Reyes Católicos, cuyas armas se ven en la parte superior.

Hay en los respaldos de todas las sillas de ambas graderías, santos dibujados primorosamente con incrustaciones en el nogal de maderas blancas, á los lados columnas con torrecillas y capiteles, que sustentan virgenes y santos bajo artísticos templetos y debajo pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento.

Los brazos de las sillas presentan una pasmosa variedad de figuras: caballos, osos, perros, figuras humanas acariciando á distintos animales ó retorcidas y con curvaturas gimnásticas; niños luchando, frailes leyendo ó meditando, viejas y monos en actitudes chocantes, aves acurvando el cuello ó revueltas y en actitud de escarvarse las plumas inferiores de las alas, águilas ó halcones con conejos y palomas entre las garras; mil y mil caprichos, en fin, mezclados en desorden, entre una profusion de grecas y de labores, de hojas y de flores, como si la fecunda imaginacion del artista abarcara la naturaleza entera.

Es preciso mirar muchos dias el coro plasentino para llegar á medir la riqueza de todos los detalles y para comprender el mérito singular de esta obra, donde no se sabe qué admirar más: si la variedad pasmosa de asuntos, ó la destreza en ejecutar los que ostentó el tallador.

No hubo dificultades para el artista; parece que las buscó afanoso por el gusto y recreo de vencerlas con sin igual facilidad. Las inflexiones más extrañas del cuerpo, las vueltas más caprichosas y raras de la cabeza, la colocacion más singular de los brazos y de las piernas, todo está realizado en grupos de figuras llenas de expresion.

El coro fué labrado en tiempo de los Reyes Católicos, y es casi seguro que se debe tan preciosa obra al famoso tallador Bartolomé Fernandez. Encarcelado el artista por deudas en la ciudad de Plasencia, se fugó un dia de la prision, de lo cual nació, sin duda, la anécdota inverosímil de que *había volado*, muy extendida en el país á principios del presente siglo.

Si se duda el pueblo extremeño, acostumbrado á oír la historia del *bobo de Cória*, no halló gran repugnancia en el hecho de volar un hombre, saliéndose como *pardal* ó *golondrina* bonitamente por los aires.

Cuentan, en efecto, que un hidalgo de Cória, hace algunos siglos, dió en la más rara manía que darse puede: en la de matar cigüeñas y guardar las plumas para hacer con ellas un traje con el cual se proponía volar. Creo que lo logró, al fin, y que conseguía tenerse en el aire, á dos ó tres varas del suelo, con gran pasmo de sus convecinos.

Entusiasmado el hidalgo, ante el éxito de sus ensayos en pequeña escala, lanzóse un dia á los aires desde una altura considerable y dió con su cuerpo emplumado en la dura tierra, poniendo fin á su vida y dejando en la ciudad de Cória memoria eterna de sus aspiraciones volátiles, que el buen sentido del pueblo calificó de *bobadas*.

Pero volvamos á la sillería plasentina, objeto de estas líneas.

La sillería del coro de la Catedral de Plasencia, la de San Benito de Valladolid y la de San Martín de Valdeiglesias y alguna otra, presenta en la parte inferior de las tablas que constituyen los asientos figuras grotescas, grupos chocantes y risibles, verdaderas caricaturas y rasgos de ingenio, que delatan la asombrosa habilidad del artista.

Todos estos epigramas están trazados de primera intencion y son graciosas ideas que contrastan muy mucho con la severidad del conjunto y con lo que el artista tallador dejó en las tablas superiores de la sillería.

Una zorra vestida de fraile subida en el púlpito, predicando á las gallinas; un cerdo oliendo por detrás á un hombre puesto en cuclillas; una mujer azotando á un individuo á quien bajó la ropa para hacerlo más á su sabor y á lo vivo; un religioso en actitud de decir palabras tiernas á una jóven hilandera, que vuelve hácia él los ojos reconocida; un fraile que cayó al sueño; otro acariciando el rostro de una dama; una mujer tomando unos pediluvios; una pollina cargada con un costal; un muchacho tirando del rabo á un cerdo que escapa; un individuo poniendo á otro una lavativa; dos muchachos que caen de un árbol por el desgaje de dos ramas; otros dos chicuelos que llevan colgado de un palo un grueso racimo; un fraile que cayó de bruces; un perro en actitud de morderle un muslo; una mujer echando de comer á unos cerdos; varios salmis-

tas picarescamente representados con el medio cuerpo inferior en forma de pellejo de vino; un perro buscando las pulgas en el bajo vientre; otro perro en actitud de leer; un sin número, en fin, de creaciones chocantes que contrastan con la gravedad y tono general del coro.

Comparando estas figuras con las análogas que existen en las tablas de los asientos del coro de la Catedral de Zamora, nótese allí más libertad en los asuntos, pues en aquellas tablas se ven grupos y figuras en extremo lúbricas.

Aquí, en Plasencia, el artista presentó los vicios y debilidades con cierta pulcritud y decencia, y las más de las veces se entretuvo en escenas risibles y en actitudes chocantes.

La zorra vestida de fraile que predica á las gallinas, asunto que tambien en el coro de Zamora se representa, tiene allí sin duda más gracia, pues la zorra lleva unas alforjas al hombro, y por uno de sus senos asoma la cabeza una de las pobres aves de corral, como si delatase á las del auditorio la falsía del astuto predicador.

Dícese en Plasencia y en todas las poblaciones que poseen en los templos semejantes caricaturas, que los artifices quisieron hacer agresiones con ellas á la religion, tocados por el espíritu de la *reforma*.

Otros suponen que semejante arte libre corre parejas con las costumbres de aquella época, que buscaban el contraste de la religion y de los vicios, que no otra cosa significaban en las procesiones las danzas, las tarascas y los gigantones.

Pero bien mirado, y por lo que hace á la sillería plasentina, paréceme todo un inocente desahogo, compatible, á mi ver, con la fé más acendrada, pues no revestía cuando era cierta y verdadera, el aspecto sombrío y uraño de los tiempos de indiferencia. Hoy, como en la atmósfera que se respira vive la incredulidad, todas esas cosas aparecen con un sentido trascendental que acaso no tuvieron entonces, cuando la religion era aceptada por todos, y no era discutida casi por nadie.

*El Quijote* ciertamente es una obra eminentemente cristiana por su plan y por su desarrollo y terminacion, y no deja de serlo con los desahogos de Sancho, ni con la descripción *realista* de la debilidad del escudero al hacer sus menesteres, ni con la franqueza de no desfigurar las cosas, aun las más repugnantes, llamándolas castellanamente por sus nombres.

¿Y qué particular tiene que la escultura y el arte en general corrieran parejas con el lenguaje, y que el artifice cristiano se permitiese tambien, amoldándose al carácter de su tiempo, juegos y donaires con el cincel ó el buril, desahogos inocentes y criticas francas y graciosas, que dejaba en las maderas y en las piedras, juntamente con sus arrebatos místicos, sus sueños creyentes y su fervor religioso? Así lo creo y pienso yo, al menos, aunque sin autoridad para opinar acerca de estas cosas.

La reja que cierra el coro de Plasencia es notabilísima por su trabajo y buen gusto, y en su pedestal, donde se juntan las verjas de la entrada cuando se cierran, hay una inscripcion que dice: «Joannes Baptista Celma faciebat anno Domini 1604.»

Es de notar que una mano torpemente escrupulosa ha mutilado algunas esculturas picaras de las tablas del coro, donde el artista había dejado admirables muestras de su génio.

El polvo, además, se ha depositado en abundancia sobre las sillas del coro.

La indiferencia y la ignorancia coaligadas, dejan perder nuestras mejores cosas, y el descuido y el abandono, más que el tiempo, han ido gastando en todas partes mil manifestaciones grandiosas del génio de otras edades.

A. G. MACEIRA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

PABLO GONZALEZ

Compañía, 2, Salamanca

Encarece á los Sres. Alcaldes que se han dirigido á la misma para la formacion ó ampliacion de expedientes de dehesas boyales, que remitan los datos pedidos con toda brevedad, pues el 11 de Agosto próximo termina el plazo para obtener los beneficios que concede la ley de 8 de Mayo último.

SALAMANCA: IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ

SECCION DE ANUNCIOS

Anuncios á diez céntimos línea

Anuncios á diez céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expanden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de París de 1887, con medalla de oro en la Nacional de Madrid y con diploma de honor en la de Salamanca de 1885

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas sulfurado sódicas, de 52° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas, la sífilis y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de estos baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparato de ducha, estufas, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos licitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, en combinacion con la de Portugal con cambio de via en Medina del Campo para tomar el ferrocarril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á los baños se recorre en doce horas. En la estacion de Salamanca esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1° de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pidanse prospectos al Sr. Falcó en BAÑOS DE LEDESMA.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean terciarias, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BOLETIN DE VENTAS DE Bienes Nacionales

Se suscribe y vende en la imprenta de este periódico

JOYA MEDICINAL

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado--sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO

Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismos, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida, ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI. Atocha, número 87, (Plaza de Anton Martín).— MADRID.

SALAMANCA.— Sres. Hijos de Villar y Pinto.— Agel Ruiz Piñuela.— Pablo Beltran.— Ignacio Santiago Fuentes.— Segundo Primo Sanchez.

BEJAR.— Gonzalo Gomez Torres.— Primo Comendador.— Enrique Sanz Gonzalez.— Francisco Poyo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.— Antonio Cuenya.— Tomás Escudero.— Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO.— Carlos Sendin.— Joaquin V. Garcia Salicio.— Pedro Gonzalez y Gonzalez.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tórnes	Béjar	Ciudad-ROdrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	37	36	»	31—33	»	»	»	»	»	»	38	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39
Id. estacion, 94 libras..	»	»	»	»	37 50	»	»	»	»	38	38	»
Id. mercado..	»	36	39	32	»	37	36—37	36	»	38 25	»	39
Id. barbilla..	»	»	»	30—31	»	»	»	»	32	»	»	»
Id. rubion..	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada..	17—18	16	19	16—17	17	15	18	19	12	17—18	21	19
Centeno..	18	17	20	22—24	»	»	20	20	21	20	24	20
Algarrobas..	18	14	20	»	19	16	24	22	»	12	»	»
Garbanzos..	120—140	100	»	80—120	140—200	»	60—120	»	90	100—180	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	2000	»	»	»	1600	1600	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1400	»	»	»	1200	1200	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	130	»	»	»	»	50—60	»	80	»	»	»
Id. de un año, id..	»	220	»	»	»	180	100	»	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	44	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba..	»	40	»	»	50	45	45	»	36	45	»	»
Aceite, cántaro..	64	60	60	60	»	66	64	»	60	42 a	»	»
Pieles de cabrito, una..	4	3	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba..	3 50	3	»	2	»	3 50	3 50	»	3	3 50	»	»
Patatas, arroba..	4	3	»	3	»	4	4—5	»	4	3	»	»
Vino, cántaro..	26	18	»	15	12	18	12—14	»	16	9—12	»	»
Harina de primera, arroba..	16	14	17	15	15	15—16	»	»	17	»	15	15 50